

9:43

I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

14 NOV 2025

LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
**FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO, DE LA ELECCIÓN EN
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS**
LEY N° 19.418

1.-TIPO DE COMUNICACIÓN	OFICINA DE PARTES	<input checked="" type="checkbox"/> CORREO ELECTRONICO		
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/> SI	NO
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)	No tiene			
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Organización Vecinal Pintor José Perotti			
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL				
	NOMBRE	Nº DE REGISTRO		
Rodrigo Antonio Marin Antileko	13.761.968-7	5		
Rodrigo Alonso Gonzalez Gomez	9.917.098-0	8		
Guillermo Araya Alvaro	15.033.601-5	26		
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Viernes 12/12/2025			
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	18:00 hrs.			
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA	Pintor José Perotti 4154			

OBSERVACIONESNOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL Rodrigo Antonio Marin Antileko

correo electrónico : _____

correo electrónico : _____

Teléfono _____

Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correos electrónicos.

2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez.

"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que:

1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad.

2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena.

3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena.

4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes.

5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente.

En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl